

Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en la web del Vicerrectorado de Profesorado, a las 9:00 horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, a 14 de noviembre de 2022.
El Funcionario,

CONCURSO C2
(Curso 2021-2022)
Acta N°: 46.2

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROFESORADO CONTRATADO

LA PRESIDENTA:

D^a. Carmen Ortiz Caraballo

EL SECRETARIO:

D. Rafael Timón Andrada

LOS VOCALES:

D^a. Ruth Jiménez Castuera

En cumplimiento del artículo 12 de la normativa de contratación del profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura, aprobada en Consejo de Gobierno de 20 de julio de 2021 (DOE de 27 de julio de 2021), se reúne la Comisión de Baremación compuesta por las personas que al margen se relacionan para realizar la baremación de los méritos aportados por los aspirantes que optan a la siguiente plaza:

Plaza: DL1258R

Categoría: PROFESOR SUSTITUTO

Dedicación: T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS

Departamento: DIDÁCTICA EXP. MUSICAL, PLÁSTICA Y CORP.

Área: EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Localización: FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE

Duración del contrato: Hasta finalización de la reducción docente por cargo del tit DL1258

Tipo de contrato: Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

1º.- Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos, excluyendo definitivamente a los candidatos SANTIAGO GÓMEZ PANIAGUA, FÉLIX HERNÁNDEZ MERCHÁN, RAQUEL PASTOR CISNEROS y DAMIÁN PEREIRA PAYO por no haber subsanado la causa de exclusión.

2º.- Derivado de la aplicación del baremo y criterios establecido al efecto en la convocatoria de esta plaza, asignar a los candidatos las puntuaciones que, tanto para esta plaza como para ingresar en la bolsa de trabajo correspondiente, en el Anexo I se detallan. Los candidatos que aparezcan con un 0 como puntuación final será como resultado de la aplicación del artículo 12, punto 2, apartado b) de la Normativa de Contratación del PDI laboral de la UEx.

3º.- Proponer para su contratación a D/D^a **FRANCISCO JAVIER GRIJOTA PÉREZ**

De acuerdo con las bases que rigen esta el/la aspirante propuesto dispone de un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este acta, para presentar en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación que puede recogerse en el Servicio de Recursos Humanos, estando también disponible en la dirección web: <http://www.unex.es/concursos> en el epígrafe "Documentación a presentar para la formalización del contrato".

De conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá presentarse recurso en vía administrativa ante el Rector en un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 19h30' horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario doy fe.

En Cáceres, a 16 de noviembre de 2022

Vº Bº

LA PRESIDENTA:

EL SECRETARIO:

LOS VOCALES:



Carmen Ortiz Caraballo



Rafael Timón Andrada



Ruth Jiménez Castuera

**APLICACIÓN DE BAREMO
(PROFESOR SUSTITUTO)**

**PLAZA CLAVE N° DL1258R
ANEXO AL ACTA N° 46.2**

1	GRIJOTA PÉREZ, FRANCISCO JAVIER	17,517
2	MORENAS MARTÍN, JESÚS	16,845
3	ROJO RAMOS, JORGE	14,176
4	GAMONALES PUERTO, JOSÉ MARTÍN	14,050
5	LEÓN LLAMAS, JUAN LUIS	7,651
6	GALÁN ARROYO, MARÍA DEL CARMEN	6,728
7	DELGADO GIL, SERAFÍN	5,435
8	GÁMEZ CALVO, LUISA	3,254
9	DÍAZ HERNÁNDEZ, MYRIAM	3,001
10	DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ, ADRIÁN	1,986
11	MELO ALONSO, MARÍA	1,232
12	HERNÁNDEZ BELTRÁN, VÍCTOR	0,000
13	RODRIGUEZ MARTIN, SERGIO	0,000

En Cáceres , a 16 noviembre de 2022

Vº Bº

LA PRESIDENTA:

EL SECRETARIO:

LOS VOCALES:



Carmen Ortiz
Caraballo



Rafael Timón
Andrada



Ruth Jiménez Castuera

APLICACIÓN DE BAREMO (PROFESOR SUSTITUTO)

PLAZA CLAVE N° DL1258R

ANEXO AL ACTA N° 46.2

Solicitantes	7	9	10	6	8	4	1	12	5	11	2	13	3
	DELGADO GIL, SERAFÍN	DÍAZ HERNÁNDEZ, MYRIAM	DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ, ADRIÁN	GALÁN ARROYO, MARÍA DEL CARMEN	GÁMEZ CALVO, LUISA	GAMONALES PUERTO, JOSÉ MARTÍN	GRIJOTA PÉREZ, FRANCISCO JAVIER	HERNÁNDEZ BELTRÁN, VÍCTOR	LEÓN LLAMAS, JUAN LUIS	MELO ALONSO, MARÍA	MORENAS MARTÍN, JESUS	RODRIGUEZ MARTIN, SERGIO	ROJO RAMOS, JORGE
2a	3,131	3,236	2,850	2,592	1,500	3,253	2,863	0,000	3,900	3,263	2,726	0,000	2,475
2b	0,500	0,000	0,000	1,208	1,100	1,000	0,900	0,000	0,000	0,500	1,250	0,000	0,900
2c	0,000	0,000	0,000	5,000	0,000	3,250	3,000	0,000	0,000	0,000	5,000	0,000	0,000
2d	0,600	1,560	1,200	0,600	1,200	2,000	1,200	0,000	1,200	0,000	1,380	0,000	2,000
2e	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
2f	0,000	1,600	1,200	0,000	1,600	0,000	1,600	0,000	1,200	0,000	1,600	0,000	1,200
2	4,231	6,396	5,250	9,400	5,400	9,503	9,563	0,000	6,300	3,763	11,956	0,000	6,575
2N	1,269	1,919	1,575	2,820	1,620	2,851	2,869	0,000	1,890	1,129	3,587	0,000	1,973
3a	8,867	0,000	0,000	0,000	0,000	6,118	8,772	0,000	0,000	0,000	21,634	0,000	3,125
3b	1,512	0,399	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3c	0,000	0,085	0,000	0,000	0,000	1,000	0,618	0,000	0,535	0,000	1,000	0,000	1,000
3d	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000	0,575	0,000	0,000	0,000	1,000	0,000	0,450
3e	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,300
3f	0,000	0,070	0,000	0,000	0,345	1,000	0,998	0,000	0,648	0,000	0,260	0,000	0,395
3g	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3h	0,000	0,000	0,000	0,200	0,000	0,200	0,100	0,000	0,400	0,000	0,200	0,000	0,000
3i	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,500	0,000	0,750	0,000	0,250
3j	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,750	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3	10,379	0,554	0,000	0,200	0,345	10,068	11,062	0,000	2,083	0,000	24,844	0,000	5,520
3N	3,114	0,166	0,000	0,060	0,104	3,020	3,319	0,000	0,625	0,000	7,453	0,000	1,656
4a.1	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	3,443	0,000	0,000	0,000	0,000
4a.2	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,657	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4a.3	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,600	0,000	0,000	0,165	0,037	0,000	0,066
4b	0,000	0,000	0,000	0,200	0,000	0,900	1,200	0,000	0,000	0,000	1,400	0,000	0,000
4c.1	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.2	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,250	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.3	0,000	0,225	2,057	12,979	6,000	29,100	50,614	0,000	20,186	0,000	19,768	0,000	46,057
4d+4e	0,000	1,650	0,000	0,300	1,150	3,900	1,200	0,000	2,050	0,350	5,500	0,000	1,650
4f	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,867	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,229
4g	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,667	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4h	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4i	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,550	0,000	0,000	0,000	0,000	0,342	0,000	0,343
4j	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4k	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,500	0,500	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,400
4	0,000	1,875	2,057	13,479	7,150	37,724	55,781	0,000	25,679	0,515	27,046	0,000	48,745
4N	0,000	0,375	0,411	2,696	1,430	7,545	11,156	0,000	5,136	0,103	5,409	0,000	9,749
5	10,521	5,412	0,000	11,527	0,000	0,446	0,531	0,000	0,000	0,000	0,833	0,000	7,986
5N	1,052	0,541	0,000	1,153	0,000	0,045	0,053	0,000	0,000	0,000	0,083	0,000	0,799
6a	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,125	0,000	0,000
6c	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,500	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6d	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000	4,400	1,200	0,000	0,000	0,000	3,000	0,000	0,000
6	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000	5,900	1,200	0,000	0,000	0,000	3,125	0,000	0,000
6N	0,000	0,000	0,000	0,000	0,100	0,590	0,120	0,000	0,000	0,000	0,313	0,000	0,000
TOTAL	5,435	3,001	1,986	6,728	3,254	14,050	17,517	0,000	7,651	1,232	16,845	0,000	14,176
(*)													

(*) Si mérito preferente consignar 'S' en la casilla

Fid: Rafael Arce

Ido: Ruth América Costero